



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27438

25/01/2018

71896

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que en España las competencias en materia de protección de menores se desarrollan por las Comunidades y Ciudades Autónomas, por ello, para poder recibir una respuesta adecuada y completa a las mismas, se sugiere que Su Señoría se dirija a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Madrid, 17 de abril de 2018